



Expediente: 6641/20

Carátula: RAMIREZ MOTOS S.R.L. c/ CARRIZO RAMON ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 15/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20295322552 - RAMIREZ MOTOS S.R.L., -ACTOR

90000000000 - CARRIZO, RAMON ESTEBAN-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 6641/20



H106028428857

JUICIO: RAMIREZ MOTOS S.R.L. c/ CARRIZO RAMON ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 6641/20 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor del letrado Sebastian Gomez Guchea - M.P. N°6436, por la suma de **\$30184**. A sus efectos, procédase a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209537365835, el monto de \$ 27879.88 (\$ 23041.22 a cuenta de honorarios regulados más 21% de IVA: \$ 4838.66) a la Cuenta N° 460009554426713 del Banco Macro, a favor del letrado Sebastian Gomez Guchea - M.P. N°6436, CUIT 20295322552, condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- **III)** Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- ATB.6641/20

Actuación firmada en fecha 14/04/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.